



Córdoba, 5 de octubre de 2016

VISTO:

Que, por expte. 48819/16, la Directora del Instituto Superior de Estudios Ambientales Biól. Alicia Ledesma, solita se designen los representantes de la Facultad para conformar el Consejo Directivo de dicho Instituto; y

CONSIDERANDO:

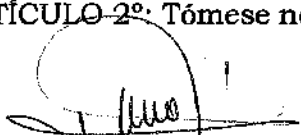
Que resulta conveniente asignar dicha representación a las Dras. María del Carmen Urquía Morales, como titular, y Ana Lía Arena, como suplente,

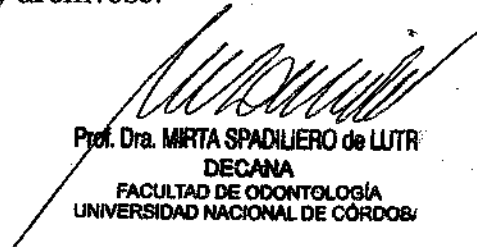
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLÓGIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar a las profesoras Dras. María del Carmen Urquía Morales (D.N.I. 5.818.433), en calidad de titular, y Ana Lía Arena (D.N.I.11.187.680), en calidad de suplente, como referentes de la Facultad de Odontología en el Consejo Directivo del Instituto Superior de Estudios Ambientales de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

  
Prof. Od. LUIS M. HERNANDO  
SECRETARIO GENERAL  
FACULTAD DE ODONTOLÓGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Prof. Dra. MIRTA SPADILERO de LUTR  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLÓGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 514

Cf/et